

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
HECTOR D. GOMEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en o Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos E. Davila, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan en los autos. "CHERP FELIPE c/Otro s/Demanda Ejecutiva". Expte. Nº 689/09, el Martillero Héctor D. Gómez procederá a la subasta pública en las puertas del Juzgado Comunal con jurisdicción en la localidad de San José del Rincón el próximo día 10 de septiembre del año 2010 a las 11 horas o el día hábil subsiguiente, a la misma hora si aquel resultare feriado: Las Quintas Partes Indivisas de los inmuebles que enseguida se expresan a) Una fracción de terreno ubicada en Colastiné, Distrito Santa Fe Depto. La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor nacional Alfredo F. Benvenuto e inscripto en el Depto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en el año 1968 bajo el Nº 52 se designa como lote Nº Nueve con las siguientes medidas, superficie y linderos: 10 mts. de frente al sud sobre calle pública e igual medida en su contrafrente norte por 44 metros de fondo en sus costados Este y Oeste, todo lo que encierra una superficie total de 440 m2, lindando al sud, calle pública, al Norte con fondos del lote Nº 4, al Este, Lote Nº 8, ambos del mismo plano ya citado y al Oeste, propiedad de Remaní Luis R. y otros. Dominio: Dpto. La Capital Tº 421 Par Fº 995 punto 4 Nº 7748. Pda. Imp. Inm. 10-11-07-734837/00008-8, Avalúo Fiscal 1/5 parte, \$ 40 y b) dos lotes de terreno ubicados en el Distrito Colastiné Dpto. La Capital de esta Provincia, designados con los números 14 y 15 de la manzana "D" del plano de subdivisión del vendedor que mide: Lote 14: compuesto de 20,70 mts. de frente al Oeste por 100 mts. de fondo formando una superficie total de 2070 m2, lindando al Oeste calle pública por medio con la fracción F, al Norte lotes 9-10-11-12 y 13, al Este lote 31 y al Sud, lote 15 y parte del 30, todos de la misma fracción. Y el Lote 15 mide 19,30 mts. de frente al Oeste por 90 mts. de fondo, con una superficie total de 1737 m2 lindando al Oeste calle por medio con la fracción E, al Norte, lote 14 descripto anteriormente, al Este, lote 30 y al Sud lote 16 y parte del 29, todos de la misma fracción (todo según título). Dominio: Dpto. La Capital, Tº 421 Par Fº 995 punto 5 Nº 7748. Pda. Imp. Inmobiliario 10-11-07-734859/0003-5. Avalúo Fiscal 1/5 parte \$ 6.000. La venta se efectuará con la base del avalúo fiscal y/o en su caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. El comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto, el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El Registro General de la Propiedad Inmueble informa la existencia de un embargo correspondiente a la presente causa, por \$ 10.000. La API informa la existencia de \$ 2.398,94 de deuda calculada al 15 de junio del corriente año (Partida 10-11-07-734.859/0003-5) y de \$ 10,17 (a la misma fecha) Partida 10-11-07-734837-0008-8. La Municipalidad de Santa Fe informa la existencia de una deuda por el primer inmueble de \$ 38,80 y \$ 40,10 por el segundo, a la fecha. Según constatación efectuada por la Juez Comunal de San José del Rincón el primer inmueble se encuentra sin ocupantes, mejoras ni servicios. En cuanto al segundo inmueble se encuentra ocupado por Esther Gregoria Mendoza y su esposo Héctor Ramón Chuard

quienes manifiestan ser propietario por haber comprado, por boleto que no exhibe, al señor "Bonomo padre" en el año 1975, una fracción de 30mts. de frente por 24 de fondo. Se compone de living, cocina comedor, dos dormitorios y baño en regular estado de conservación. El resto del inmueble se encuentra lleno de malezas que impiden el acceso al mismo, advirtiéndose la existencia de una tapera abandonada, y en toda su extensión no vive nadie por así manifestarlo los señores Mendoza y Chuard. La fracción ocupada no tienen servicios de agua, cloacas, pavimento ni gas natural. Dista aproximadamente 200 mts. de la ruta Provincial N° 1. Se publican edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Informes en Secretaría del Juzgado u oficinas del Martillero H. Irigoyen 3161, Santa Fe. Santa Fe, 28 de Agosto de 2010. María Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 185 110153 Set. 1º Set. 3

POR
MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: Comuna de Irigoyen CUIT N° 30-67414224-9 c/Otro y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 227/10, tramitados ante el Juzgado de Pra. Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 15 de septiembre de 2.010, a las 10.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 20,94 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 15,70 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calles Belgrano e Independencia de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "lotes de terreno baldíos ubicados en la manzana N° 64 de las que forman el Pueblo Irigoyen (Pueblo Viejo de la Colonia Irigoyen según título) Dpto. San Jerónimo de esta Provincia, cuyas medidas, superficies y linderos se determinan en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Marcial Bugnón registrado bajo el N° 11.288 en el Dpto. Topográfico de esta Pcia., designados dichos lotes con los números... ..compuesto el lote N° 7 de 20m de frente al Oeste por 40m de fondo y frente a la vez al Norte, encerrando una superficie de 800m2..." Según constatación Judicial linda al Norte con calle Belgrano, al Oeste con calle Independencia (ambas de tierra). Es terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. No tiene servicio de cloacas; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 400, 500, 500 y 450m aprox. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 054894 del 9.6.10 del Reg. Gral. se encuentra inscripto junto con otro lote bajo el Dominio N° 43145 F 603 T 87 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fecha 29.9.52 a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 032196 fecha 13.04.10, monto \$ 6.049,62. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 23.6.10 de \$ 1.330,00. Comuna de Irigoyen: al 26.7.10 debe \$ 6.583,81. API: partida N° 111200 152246/0000-1 al 30.6.10 de 04/T hasta 10/2 debe \$ 428,16. Los Títulos de propiedad no

han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaria o a la Martillera al Te: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar, www.freewebs.com/subastasbianchi/ y Facebook: "SUBASTAS BIANCHI". Gálvez, 26 de Agosto de 2.010. Fdo. Dr. Ricardo Dapello, secretario.
S/C 109961 Set. 1 Set. 7

POR
MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: Comuna de Irigoyen CUIT N° 30-67414224-9 c/Otros CUIL 20-06219554-2, CUIL 27-03638607-5 y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 334/10, tramitados ante el Juzgado de Pra.- Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 15 de septiembre de 2.010, a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 10.536,87 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 7.902,65 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calles Dorrego y Laprida de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Dos lotes de terreno de su propiedad con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, ubicados en el Pueblo de la Colonia de Irigoyen, los que son parte del señalado en el plano respectivo con el N° 13 de la manzana (XXVI) veintiséis, y cuyos lotes que son los designados con los números dos (2) y Tres (3) en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Segundo A. Spindiani en el mes de junio de 1.964, inscripto en el Dpto. Topográfico de esta Pcia. bajo el N° 39.741, se deslindan de la siguiente manera a saber: A) El lote número Dos (2): es de forma irregular, forma esquina y se compone de 37,03m de frente en su costado Oeste, línea I-H, lindando con calle Laprida, 40,07m también de frente al Sud, línea H-P, lindando con la calle Dorrego desde el punto P y en Dirección Norte la línea P-0 que mide 21,20m, desde el último punto y en dirección Este, la línea 0-C que mide 9,56m, lindando por estos dos últimos rumbos con el lote tres del mismo plano que seguidamente se deslindará, desde el punto C y otra vez en dirección Norte la línea C-B que mide 28,40m, lindando con sucesión Carignano, desde el último punto y ahora en dirección Oeste la línea B-M, que mide 19,33m,

lindando con Sociedad Italiana, desde el último punto y ahora en Dirección Sud, la línea M-L, que mide 9,80m, desde el último punto y en dirección Oeste, la línea L-K, que mide 1,75m, hasta aquí todas sus líneas son normales entre sí, desde el último punto y en dirección Oeste con ligera inclinación Sud formando con la anterior un ángulo interno de 171°, 09', 15", la línea K-J, que mide 18,02m y finalmente desde este punto y otra vez en dirección Oeste, la línea J-I, que forma con la anterior un ángulo interno de 188°, 50', 45" mide 10,75m y cierra la figura, lindando por los cuatro últimos rumbos con el lote N° 1 del mismo plano. Encierra una superficie total de 1.907,60m². B) El lote número Tres (3): Es también de forma irregular y se compone de 9,93m de frente al Sud, línea G-P, lindando con calle Dorrego, desde el punto P y en dirección Norte la línea P-O, mide 21,20m y forma su costado Oeste, desde el último punto y en dirección Este formando su costado Norte, la línea C-D, que mide 10,11m, lindando por estos dos últimos rumbos con el lote dos del mismo plano antes descripto y en parte con sucesión Carignano y su costado Este está formado por una línea quebrada de 3 rectas, la primera parte del punto D, en dirección Sud, línea D-E, que mide 15,60m, desde el último punto en dirección Oeste, la línea E-F, que mide 18cm y finalmente desde el último punto y otra vez en dirección Sud, la línea F-G que cierra la figura y mide 5,60m, lindando por estos tres últimos rumbos con sucesión Carignano. Encierra una superficie total de 213,32m²." Según constatación Judicial sito en Laprida N° 224, linda al Sud con calle Dorrego (de tierra), al Oeste con calle Laprida (con cordón cuneta y ripio), en él hay una vieja construcción (antiguo Hotel) de paredes de ladrillos comunes asentados en barro, sin revoque exterior, pisos de baldosas, mosaicos y madera, techos de chapa de zinc con cielorrasos de ladrillos sobre tirantes de madera unos y otros tramos sin cielorraso, aberturas de madera, las ventanas que dan a ambos; frentes tienen rejas de hierro y hay un gran portón del mismo material, de dos hojas, sobre calle Laprida, y sobre esta calle tiene dos grandes ambientes desocupados, debajo de uno de ellos un sótano. El resto son una serie de ambientes uno a la par del otro, con una galería, patio interior y un baño tipo escusado. La construcción está sumamente deteriorada, pisos quebrados y hundidos, aberturas rotas y sin vidrios, en techos filtraciones de agua, revoques caídos, el último ambiente al Este sin piso, ni techo, ni aberturas, no está en condiciones de habitabilidad. Cuenta con una instalación precaria de energía eléctrica y servicio de recolección de residuos, no cuenta con cloacas ni agua corriente. El resto del inmueble cubierto con yuyos y malezas. Está ubicado a 400, 500, 500 y 300m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 415 (pavimentada) respectivamente. Está ocupado por 3 familias, quienes expresaron que por falta de viviendas, ingresaron ya que se encontraba abandonado y desocupado. Según informe 054896 del 9.6.10 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 26380 F 968 T 131 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fecha 13.12.73 a nombre de los demandados; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos Autos 038601 fecha 28.04.10, monto \$ 14.007,12 sobre las partes indivisas de ambos demandados. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 23.6.10 de \$ 1.330,00. Comuna de Irigoyen: al 26.7.10 debe \$ 60.144,09. API: partida N° 111200 152151/0001-9 al 30.6.10 de 03/T hasta 10/2 debe \$ 639,92. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir

de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaria o a la Martillera al Te: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar, www.freewebs.com/subastasbianchi/ y Facebook: "SUBASTAS BIANCHI". Gálvez, 26 de Agosto de 2.010. - Fdo. Dr. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 109964 Set. 1 Set. 7
